REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

San Juan de Pasto, 5 de julio de 2022.

Señores
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Ciudad

Atento saludo.

Presento ante ustedes, para su estudio y consideración el proyecto de acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS".**

Cordialmente

ÁLVARO ANÍBAL FIGUEROA MORA
Concejal del Municipio de Pasto
Partido Conservador Colombiano

Calle 19 con Carrera 25
Casa de Don Lorenzo – Interior Plazoleta Galán
Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676
E-mail:Contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que mediante Acuerdo Municipal No, 17 de 1996, se creó la orden al mérito Concejo Municipal de Pasto, destinada a la persona o entidades que con su acción o talento distinga o identifique al municipio de Pasto.

Que la Dra. **STELLA CEPEDA VARGAS** médica especialista en Patología, nación en Popayán en el departamento del Cauca. Realizo sus estudios de primaria y bachillerato Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Popayán. Sus estudios universitarios los realizó en la Universidad del Cauca, donde obtuvo el título de Medica Cirujana. Posteriormente se especializo en Patología en la Universidad del Valle.

Su vida laboral y profesional la realizó, inicialmente como Docente de tiempo completo en la especialidad de patología de la Facultad de medicina en la Universidad del Cauca. Fue Decana auxiliar de la facultad de medicina de la Universidad del Cauca y Patóloga en el Hospital San Pedro de Pasto. En la ciudad de Pasto, fundó la firma Patólogos asociados.

Que la Dra. **STELLA CEPEDA VARGAS,** se ha caracterizado por ser una mujer preocupada siempre por el bienestar y el desarrollo de las personas menos favorecidas. Es así, que incursiona en el campo de la política y es elegida como concejala del municipio de Pasto por el partido de la Unión Patriótica. Posteriormente, continúa su compromiso con la sociedad, pero esta vez como Veedora en salud, del municipio de Pasto.

Su compromiso con la niñez, hace que funde el proyecto "Caritas Felices", destinado a la nutrición infantil en nuestro municipio. Paralelo a esto crea la biblioteca "Manuel Cepeda Vargas", en el barrio Popular de Pasto.

La Dra. **STELLA CEPEDA VARGAS,** tuvo la iniciativa del proyecto Disminución del bajo peso al nacer en el municipio de Pasto, el cual se convirtió en una política municipal de salud pública, mediante el acuerdo municipal.

La Dra. **STELLA CEPEDA VARGAS**, es además una madre ejemplar de tres hijos, abuela incondicional de cinco nietos, una hija adoptiva y destacada de la ciudad de Pasto, comprometida siempre con el bienestar y desarrollo de este municipio.

En virtud de lo anterior se presenta a consideración de los señores concejales, el siguiente proyecto de acuerdo que reconoce el profesionalismo y dedicación de la Dra. **STELLA CEPEDA VARGAS,** con el municipio de Pasto y sus habitantes.

Atentamente,

ÁLVARO ANÍBAL FIGUEROA MORA
Concejal del Municipio de Pasto

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A la Doctora STELLA CEPEDA VARGAS".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", a la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS**, quien como Medica Cirujana, especialista en Patología, ha contribuido a la formación de estudiantes de medicina y a la creación de varias fundaciones en el municipio de Pasto, entre los que se destacan: Patólogos Asociados de Pasto, Proyecto Caritas Felices para la nutrición infantil y tuvo la iniciativa del proyecto de acuerdo de disminución del bajo peso al nacer en el municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación de la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS** Medica Cirujana, especialista en Patología quien ha logrado dejar en alto el nombre de nuestra región.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", en ceremonia especial a la Doctora **STELLA CEPEDA VARGAS** , como muestra de admiración y respeto por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA Secretario General